



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO

Se convoca a los aspirantes a interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 30 de mayo de 2017 y finaliza el 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.

PRIMARIA, PRIMARIA/INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	Del Bloque I hasta Muñoz Ardil, Manuel David (nº de lista 16022220)
MÚSICA Y MÚSICA/INGLÉS	Del Bloque I hasta Yelo Cobarro, María (nº de lista 16028750)
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Del Bloque I hasta Serrano Carpena, José David (nº de lista 16030660)
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Hellín Bernal, Mercedes (nº de lista 16036550)
INGLÉS	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Minguez Foronda, Joaquín (nº de lista 16036630)
FRANCÉS	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Bermejo Villar, Raquel (nº de lista 16052850)

La publicación de incidencias se realizará a las 9 horas del día 31 de mayo.

NOTA IMPORTANTE

-Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

Solicitud de la correspondiente licencia

Documentación que acredite la fecha de nacimiento

-Para los interinos que trabajen por primera vez, carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios a efectos de su nombramiento e inclusión en nómina, que deberán remitirnos a una de las siguientes direcciones de correo electrónico

adtele.primaria@murciaeduca.es

spd_primaria@murciaeduca.es

Murcia, a 30 de mayo de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo. José Antonio Martínez Asís.

30/05/2017 14:40:30

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 595f0a1-aa03-e59f-065670110579

